



20 de noviembre de 2012

VD-3454-2012

UCR FM 13:01 22/11/12

Señor Dr. Luis Diego Calzada C. Decano Facultad de Medicina

Estimado señor Decano:

En atención al oficio FM-690-11-2012, y según las disposiciones contenidas en el artículo 54, inciso d., del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, esta Vicerrectoria le concede permiso sin goce de salario, por una jornada de 1/2 T.C., al profesor Hugo Campos Góngora de la Escuela de Medicina (Departamento de Farmacología), por el período comprendido entre el 23 de julio del 2012 y el 4 de febrero del 2013.

Lo saluda cordialmente,

Dr. Bernal Herrera Montero, Vicerrectora de Docencia

BHM/LQR

Escuela de Medicina cc: Oficina de Recursos Humanos Oficina de Cargas Académicas Comisión de Régimen Académico Tribunal Universitario Prof. Hugo Campos Góngora Expediente

Archivo